

Bogotá D.C., 2 de noviembre de 2017

Señores:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Atn. Vicepresidencia Jurídica

Bogotá D.C.

Referencia: Selección Abreviada de Menor Cuantía No. VJ-VE-SA-014-2017
El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios para la revisión y evaluación de los estudios técnicos elaborados por el originador de los proyectos Aeroportuarios de asociación público privada de iniciativa privada, en etapa de factibilidad, de acuerdo con las obligaciones previstas en el anexo técnico, con el fin de determinar su viabilidad

Respetados señores:

Por medio de la presente, en atención al Informe de Evaluación publicado para el proceso de la referencia, atentamente nos permitimos los siguientes documentos:

1. Copia de la Tarjeta Profesional del Ingeniero Civil Juan Manuel Escallón Arango, representante legal del consorcio que firmó la propuesta.
2. Vigencia de la tarjeta profesional del Ingeniero Civil Juan Manuel Escallón Arango.
3. Certificado del contrato de Orden No 2.
4. Certificado del contrato de Orden No 3. Adicionalmente, respecto de este contrato nos permitimos aclarar que el mismo corresponde al contrato de orden 43 en el RUP de INCOPLAN S.A.

Atentamente,

Proponente

Nombre y apellidos del representante legal:

Firma de representante legal del Proponente:

Consortio CB - INCOPLAN

Juan Manuel Escallón Arango



Cédula:

Dirección Proponente:

Teléfono:

Ciudad:

Correo electrónico:

80.091.975

Calle 98 No 22 64 Oficina 503

+57 (1) 7040592

Bogotá D.C.

licitaciones@cbingenieros.com

licitaciones@incoplansa.com

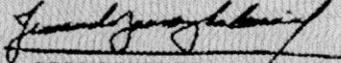
JUAN MANUEL ESCALLÓN ARANGO
INGENIERO CIVIL
MATRÍCULA PROFESIONAL 25202126885 CND
CC. 80.091.975

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRÍCULA PROFESIONAL No.
25202126885CND
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 01/02/2006
JUAN MANUEL
ESCALLON ARANGO
C.C. 80091975
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES



PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE
INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ESCALLON ARANGO JUAN MANUEL identificado (a) con Cédula de Ciudadanía N° 80091975, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, como INGENIERO CIVIL con Matrícula Profesional N° 25202-126885 CND desde el (los) uno (1) día(s) del mes de febrero del año dos mil seis (2006).
2. Que la (el) Matrícula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que la (el) referida (o) Matrícula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NO está impedido para ejercer la profesión.
4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los veintiseis (26) días del mes (octubre) del año dos mil diecisiete (2017).



RUBÉN DARÍO OCHOA ARBELÁEZ

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web <http://gdocumental.copnia.gov.co/invesiteCSV> indicado el código que se encuentra en el costado izquierdo de este documento

Calle 78 N° 9 - 57 Piso 13 - Bogotá D.C. Pbx: 3220102 - Correo-e: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA
Calle 78 N° 9 - 57 - Teléfono: 322 0191 - Bogotá D.C.
e-mail: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co

**EI SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 8000168 OH- 2008 DE LA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL**

HACE CONSTAR:

Que la firma INCOPLAN S.A., cumplió a satisfacción el contrato 8000168 OH cuyo objeto es DESARROLLAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO PARA LA PREVENCIÓN DEL PELIGRO AVIARIO MEDIANTE EL MANTENIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE MANEJO DE FAUNA DE LOS AEROPUERTOS DE VALLEDUPAR, SANTA MARTA, RIOHACHA, IBAGUÉ, LETICIA, BUCARAMANGA Y ARAUCA durante el periodo comprendido de noviembre 15 de 2008 a diciembre 30 de 2008.

Durante este periodo se factura un valor de NOVENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MTC. **\$94.054.953 incluido IVA**, con un valor de amortización del anticipo por DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MCTE **\$18.810.991**.

Se deja constancia que de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y lo estipulado en el artículo 27 decreto 2170 de 2002, el contratista presentó Constancia Cumplimiento Obligaciones Parafiscales como son: salud, pensión, caja de compensación, ICBF y SEÑA.

La presente constancia se expide para trámites de pago, el 30 de diciembre de 2008


ANGELA INES PAEZ PIÑEROS
Supervisor Contrato 8000168 OH - 2008